

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. Veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)



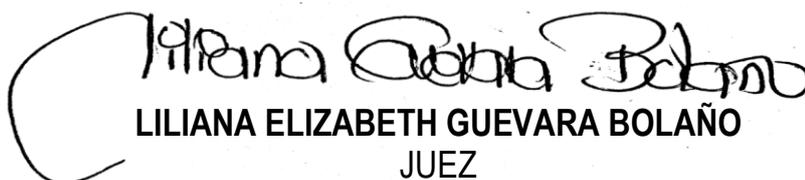
Demandante: JOSE VICENTE BUITRAGO LOZANO

Demandado: MARIBEL HERRERA CASTRO Y OTROS

Rad. 1100141890037-2020-00639-00

Atendiendo el memorial que antecede contenido de la solicitud de emplazamiento, el Despacho a efectos de evitar cualquier tipo de nulidad, de conformidad con el artículo 43 numeral 4° del C. G. P., ordena oficiar a E.P.S. FAMISANAR. a fin de que informen el lugar que reporta el demandado MARIBEL HERRERA CASTRO identificada con C.C. No 39.663.722, WILLIAM PEREZ CANTOR identificado con C.C. No 79.043.418 y oficiar a NUEVA E.P.S., a fin de que informen el lugar que reporta el demandado BLANCA INES HERRERA CASTRO identificada con C.C. No 20.938.399 como **domicilio** y/o **residencia** ello a efectos de poder realizar las diligencias tendientes a la notificación de la orden de apremio en legal forma; lo anterior como quiera que de la consulta a la base de datos del ADRES es en dicha EPS donde figura como última vez la parte ejecutada.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 28 de octubre de 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 053

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

Calle 12 N° 9-23 Edificio Virrey Torre Norte Piso 2°

j37pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co